

EL DEFENSOR DE GRANADA

XXXVI

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura: ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro: En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.

Núm.
16.880

OFICINAS: Rey Católicos, 8, principal

Miércoles 23 de Diciembre 1914

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

Otro desengaño

El sorteo de ayer fué una nueva desilusión para los granadinos, ya que la ciega Fortuna tampoco quiso en estas Navidades tender su mano pródiga sobre nuestro pueblo.

Un premio de 25.000 pesetas, unos cuantos de 5.0

LAS COLONIAS

(ULTRAMARINOS)

JUAN RUIZ GALVEZ

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Recomendamos al público los grandes surtidos de esta renombrada y acreditada casa, para adquirir cuantos artículos corrientes finos y de actualidad puedan apetecerse

VINOS de Jerez y Manzanillas de Sanlúcar.—Vinos de Burdeos.—Borgoña.—Rhin.—Vermouth.—Oporto.—Champagnes.—Moët Chandon.—Pommeri & Greno.—Veuve Clicquot.—Mumm.—Cordon Rouge.—Extra Dry.—León Chandon.—Bouché.—Gabinet Very Dry.—Carte noir.—Fleur de Sillery.—Codorniu Extra y otras marcas.—Cognac.—Ron.—Licores extranjeros y del país.—Aguardientes, Cervezas.—**CONSERVAS** inglesas, francesas y del país, Salmón, Langosta, Langostinos, Sardinas de Nantes, extractos de carnes y pescados.—**GALLETAS** inglesas y catalanas.—**VARIOS**: Encurtidos, Sopas, Purés, Chocolates, Cafés, Thés, Mantecados, Quesos, Dulces, Aceitunas Sevillanas, Azúcares, Salchichones, Jamones de Trevélez, Butifarra catalana, Chorizos de Candelario y Castilla.

Especialidades: Lenguas de Strasburg.—Jamones de Trevélez.—Salchichón de pollo, perdiz, faisán y foie-gras.—Mortadellas de Bologna.—Terrines de foie-gras de Strasburg.—Cabeza de jabali trufada.—Dátiles de Berberia.—Dátil moscatel de Túnez en Cajas de 3, 1 y 1/2 kilo.—Piñas de América.—Pastas y jaleas de Guayaba.—Naranjas mandarinas.—Brunos de Portugal.—Quesos de Puerto Príncipe.—Marrons glassé de París.—Fondat de París.—Mantecados de Astorga.—Mantecados y polvorones de Antequera y Laujar.—Especialidades del Escorial y Regente.—Ojarascas, roscos y llemas suizas.—Quesos de Brie, Roquefort, Camembert, Neuchâtel y otros.—Legítimos turrones de Gijón, avellana, coco, yema, nieve, Guirache.—Almendras de Alcoy.—Mazapanes de Toledo.—**FIOR CLARRETE**: Famoso vino de mesa de la Compañía Vinícola del Norte de España; precio, 6 reales botella y se admiten las vacías abonando medio real por cada una.

Nota importante.—Esta casa posee modelos nuevos de BANDEJAS delicadas para regalo, que se preparan surtidas de los artículos mencionados en el presente anuncio, desde 15, 20, 25, 30, 40 pesetas, hasta 500 y 1.000.

Exposición de bandejas preparadas para regalos • • Calle de Mesones, núms. 56 y 58 • • Especialidad en fiambres

Vapores Correos Franceses
DE LA
Société Generale de transports
maritimes a vapeur
Servicio fijo, rápido y directo
por el puerto de ALMERIA, para el
transporte de pasajeros con destino al

BRASIL Y ARGENTINA
Con los magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, y dos hélices y telegrafía sin hilos, PAMPA, PARANA, PLATA, SALT y VALDIVIA.

PLATA

Saldrá de Almería el día 12 de Enero de 1915, para Santos y Buenos Aires.

Estos vapores admiten en pasaje en Cámara de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para trasbordarse de carbón y agua, etc. de la duración probable del viaje de 15 días.

Las Camaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos.—Tienen espaciosas saunas, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.—Para los de tercera clase comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestados pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o ante si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios HIJO DE RICARDO JIMENEZ (S. en C.) Realvador del Príncipe, 75 y 76.—ALMERIA.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 pesetas.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOL**.—Tratamiento eficaz de la bronquitis, catarros crónicos, brenquitis y debilidad general.—Frasco, 2,50 pesetas.

DEPÓSITO:
Dr. BENEDICTO, S. BERNARDO, 11, MADRID
Venta: Principales farmacias y droguerías
EN GRANADA:
D. Ricardo González Sánchez, Marqués de Corona, 2, farmacia

ESTOMACALINA

ALFAGEME

Medicamento en el que se han combinado los fermentos GASTROINTESTINALES más selectos con los tónicos más seguros, a tal extremo de perfección, que hacen de él un preparado agradable y de una eficacia absoluta para combatir tanto los PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO como los más rebeldes del INTESTINO.

Así se desprende de los ensayos hechos en la mayoría de los hospitales de España; estudio que ha inducido a las embriencias médicas en su favor para combatir con ventaja sobre todos los conocidos las enfermedades del ESTOMAGO causadas por falta de FERMENTOS y el EXCESO DE ACIDOS, como ocurre en la mayoría de las DISPEPSIAS o DIGESTIONES DIFÍCILES, acompañadas de ARDORES, DOLOR AL EPIGASTRIO, ACIDIAS, NAUSEAS y VÓMITOS.

En los CATARROS INTESTINALES, donde han fracasado los mejores remedios terapéuticos, triunfa siempre **LA ESTOMACALINA**, despertando la actividad intestinal y modificando el QUINISMO DEL INTESTINO de tal manera, que combate los DIARREAS, calma los COLICOS y regulariza las DEPOSICIONES, contribuyendo a que la asimilación sea más perfecta y a que el enfermo que la emplea sienta ostensiblemente renacer sus fuerzas perdidas y recobrar la alegría que da la salud más completa.

Depositarlos exclusivos: Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 7, MADRID

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas

Factores de vagones en Bessán (Galapagos), de turbinas, maquinaria y calderas en Retana (Mina) y de construcciones en general, en Madrid, Gijón y Lizarra.

Domicilio social: Bilbao.—Oficina central: Prim, núm. 5.—Madrid

La fábrica **LA CONSTANCIA DE LINARES**, perteneciente a esta Sociedad, y acaba de montar de acero, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos, construye toda clase de maquinarias para minas, calderas de vapor y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones.—La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de fierros, aceros y demás efectos también para minas.—Precios sin competencia.

Dirigida por D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA, (Arroyales, 19 y 21, 2.º piso LINARES).

PRESUPUESTOS — CATALOGOS — PROYECTOS

ACCIDENTES NERVIOSOS

EPILEPSIA

Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado **ELIXIR BERTAN**.—Venta en Barcelona, farmacia del autor, plaza Junqueras, 2. Madrid: Morán y Durán, calle Mariana Pineda, 10.—Centros de especificación y buenas farmacias.

Se alquila Una casa con gran de locales para industria, con motor hidráulico fuerza 4 a 5 caballos.—Razón, Nueva de la Virgen, 23.

Se alquila en buen sitio, un piso 1.º y cochera, con amplitud y abundante agua, en 65 pesetas mensuales. Las llaves en la calle de San Jerónimo, núm. 6, 2.º piso

La Alcantina
Almacén de vinos y vinagres de **MIGUEL BOTELLA**
Elvira, 5 y Carrera de Genil, 14
Vinos superiores, tintos y blancos de Alicante y Valdepeñas a precios reducidos, vinagres vinicos. Se sirve a domicilio.

Ama de cría Se desea para criar en su casa.—Razón Reyes Cañabados 25, principal.

LÍNEA DE VAPORES TINTORE

Servicio directo, sin escalas para pasajeros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor **"TINTORE"**

Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas a Almería, viernes.

Salidas de Almería, sábados. Llegadas a Melilla, martes.

Salidas de Almería, miércoles. Llegadas a Barcelona, viernes.

Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech y C.º Hermanos.

Passes de Colón, 17, y Marqués 30.

Consignatarios en Melilla: Señores David J. Meli, sucesores Meli y Levy.

Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C., Paseo del Príncipe, 75 y 76.

NOTA.—Este vapor tiene establecido en Almería una Agencia de reexpedicionarios para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla, a los señores viajeros que le soliciten.

Ama de cría de pueblo, para merizar a su casa de los padres.—Darán razón, Puerta Real 7, en la portería del Suizo.

Nuevo periódico gratuito

Como los billetes de los trenes, el adjunto Cupón reintegra del importe de este diario, se admite como dinero por todo su valor en pago de las compras al detall que se hagan en los Almacenes de tejidos **LA PAZ**, en la proporción de 10 por 100; esto es, en cada 60 céntimos de compra, admiten un cupón.

Facilísimo sortearlos. Oficios, 10, y Tinte, 3 y 5 (Zacatín)

EL DEFENSOR DE GRANADA

Supón por valor de 5 céntimos en los Almacenes de tejidos **LA PAZ**

de Tejidos. Oficios, 10, y Tinte, 3 y 5 (Zacatín)

VAPORES PARA GRAN

Servicio fijo semanal por vapor **"TURIA Y FRANCOLIN"**

De la Línea Tintore

Salidas de Almería todos los jueves, haciendo escala en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán al sábado al amanecer.

Salidas de Orán para Almería todos los miércoles por la tarde, llegando a Almería el jueves al amanecer.

Se despacha en Almería por sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C., Paseo del Príncipe, 75.

VIGOROSINA AGUIRRE

Cura Tuberculosis y Catarros crónicos

Fórmula: Arrhenal-Nucleina-Thiocol y Baisamo de Tolu

CINCO PASTAS FRASCO

De venta en las principales Farmacias de Granada

Indispensable superioridad en

CHOCOLATES

CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO

TES, TAPIOCAS

San Francisco de Asís

Taller de carpintería de José Alarcón. En este acreditado taller encontrará el público toda clase de trabajos de carpintería antigua y moderna, prontitud y economía. Verónica de la Virgen, número 4 y 6.—Granada.

EL 13 DE MAYO

POR GABRIEL LLANELLI

Viva el doctor Antonio Berto!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

Viva la Ley Agraria!

Viva el 13 de Mayo!

esclavos, para celebrar a su modo la gran fiesta de la libertad, que se proclamó por la ley Alarcón el 13 de Mayo de 1887.

Todos aparecían empujados: con sus mejores galas ellos, con cinco o seis vestidos superpuestos, que le daban el aspecto de una dama del siglo XVI, adornada de guardafuente o merluña; ellos, con largos gabanes y sombreros anchos de fieltro, p-fueltos de seda de colores chillones e ridos al cuello; otros, con sombrero de copa, chaleco blanco, frae a la última moda y guantes; esto sin perjuicio de estar todos descalzos.

El foco de atracción de la fiesta parecía ser la puerta de la casa del doctor Antonio Berto, hijo del difunto exministro del imperio José Bonifacio de Andrade, el Casteral brasileño, el célebre negrólogo que luchó tantos años para alcanzar la libertad de la raza de color.

Cerca de la puerta cochera de la opulenta mansión del prócer brasileño, había un carro muy parecido a los que emplean los municipios para los riegos públicos, con una gran cuba que por lo menos tenía la capacidad de cincuenta arrobas, repleta de agua corriente de caño; cuatro sirvientes del generoso señor lo repartían sin tasa ni medida, distribuyendo entre la muchedumbre baldes de zinc lucientes y nuevos, llenos hasta los bordes del sabroso líquido, que

los negros y negras y aun algunos blancos, se apresuraban a vaciar con jarros de lata, depositándolos en sus estómagos inmediatamente.

Desde las aceras de la plaza contemplaban el curioso espectáculo infinidad de extranjeros que reinan a carcajadas, en tanto que algunos orgullosos mulatos y cuarterones censuraban con dureza la gresería e incontinencia de sus compatriotas la gente de color, asegurando que toda persona que, como ellos, era de pura raza blanca, se degradaba con ir siquiera a contemplar semejante fiesta.

En el extremo opuesto a la casa, rico y espléndido caballero, un poderoso loco eléctrico, proyectaba su ancho disco de deslumbrante blancura sobre el muro lateral de la pequeña iglesia de Libertad, sobre el cual, para ignominia y baldón de los pasados tiempos de esclavitud, se veían colgados repugnantes trofeos de la más bárbara tiranía, tales como cepos, grillos, cadenas, collares de cobre con una campanilla para los esclavos que no inspiraban confianza, saldos de hierro que muchas veces fueron aplicados cruentos sobre las desnudas espaldas de los fugitivos, esposos de acero, mordazas, látigos, correas, disciplinas, chicotes y rebuques; un verdadero museo, en fin, de aqnerosos y terribles instrumentos de tortura, suscitando en los espectadores y recubiertos

de una negruzca amalgama de polvo y sangre, que no podían contemplarse sin sentir un escalofrío de horror o una fugitiva llamarada de vergüenza.

Una banda de música amenizaba el espectáculo tocando sobre un tablado, que ocupaba precisamente el lugar que en tiempos de la dominación portuguesa ocupó la hora donde tantos mártires de la independencia brasileña perdieron la vida a manos del verdugo, dando a la plaza el fatídico nombre de Largo da forca, que ha sido reemplazado por el de Libertad.

Yo bsaba de grupo en grupo buscando al señor Pedrito, que era un viejo negro amigo mío, empleado en la fábrica donde prestaba mis servicios y uno de mis mejores vecinos.

Conoció a este negro en circunstancias bien difíciles para mí; pues estando recién llegado al país, mi situación económica era de las más tristes, a causa de que el pago de los trabajos se verificaba por meses en todos los talleres, y un recién llegado de la clase obrera es raro que posea intereses para el sostenimiento de tan largo plazo.

Una día, de amargo recuerdo, amencendos sin tener en la casa un pedazo de pan siquiera para saciar a los pequeños, y el tío Pedro, como le llamábamos los españoles, que como ya he dicho era mi vecino, pues habitaba una casucha de su propiedad, situada en la orilla del río Parabá, que con un huertecillo de bananeros, unas cuantas gallinas, sus redes, anzuelos y aparejos de pesca, constituían toda su riqueza; llegó llamando estrepitosamente a la puerta de mi habitación: «No duermas más, señor español, que hoy es domingo y no trabajamos.—Levántese, que todavía su vecino Pedrito tiene seis veintenas para convidarle a aguardiente».

Abrió la puerta malhumorado y me encontré al negro, que traía en la mano un gallo de la raza gigante, que abunda mucho en el Brasil.

—¿Qué es eso, señor Pedro?—le dije disimulando el estado de mi ánimo.—¿Va a vender ese gallo?

—¿Y a quién había de venderlo, mi amigo, a no ser a algún extranjero? Ya sabe que las personas del país no los comemos, y la costumbre es darle la libertad cuando ya son viejos; es decir, lo mismo que me ha pasado a mí: que he sido esclavo los mejores años de mi vida y me han dado la libertad cuando ya no me sirve para nada.

—¿No se siente, señor Pedro?—Primero vamos a matar al bicho; ahí se queda el gallo, mientras tanto, y comprará arroz, manteca y pan, para que es lo comáis a mi salud. De todas maneras, tenía intención de echarlo a la calle.

—Pero es cierto, señor Pedro, que aquí no valen nada los gallos viejos?

—Nada absolutamente, porque nadie los quiere?

Después de convidarme, se marchó el buen negro, y yo quedé eternamente obligado a la delicada forma que había tenido de prestarme un socorro.

De esta manera y por medio de otras muchas atenciones que siempre tenía para mí, tales como andarme con frecuencia algunos de los peces que solía pescar, pues era habilísimo en el manejo de redes y anzuelos. Otras veces regalaba a mis hijos cestas repletas de las amarillitas bananas de su huerto; se fué estrechando nuestra amistad de tal manera, que íbamos y veníamos de trabajo siempre juntos y los días de fiesta me pasaba largas horas a la sombra de los nisperos de su jardincito conversando con él. Siempre me había llamado la atención su carácter alegre pero reservado. La exquisita flaura de sus maneras, impropias de un hombre de su color; su facilidad por hablar en varios idiomas y sobre todo su magnífica letra, que parecía litográfica.

En algunas ocasiones intenté interrogarle sobre su pasado, pero siempre me contestaba invariablemente: Mi vida no ha tenido nada de particular; ha sido esclavo de un fabricante de sombreros en la

ciudad de Capines desde que era joven; alcancé la libertad por el decreto del trece de Mayo, hace diez años, cuando acababa de cumplir los 78; tenía algunos ahorros procedentes de las veladas, cuyo importe era para nosotros; compré esa casa, y con lo que gané trabajando, me sobra para vivir. No pude nunca alcanzar que me centara la historia de sus primeros años y entiendo que debí encerrarme en ella algún doloroso secreto; desistí de preguntarle, sin que por eso dejara de tener deseos de conocerla.

Mi extrañeza fué grande al no encontrar al señor Pedrito en la plaza de la Libertad, la noche del 13 de Mayo, pues estábamos citados para ver la función juntos y pasar un rato alegremente. Cuando regresé a mi casa, a una hora bastante avanzada de la noche, no quise molestarlo; pero a la siguiente mañana, cuando llegó el momento de marchar al trabajo, o sea una hora antes de amanecer, a causa de la gran distancia a que estaba situada la fábrica, se acentuó mi inquietud, pues el viejo era madrugador y siempre llamaba a mi puerta para marcharnos juntos al trabajo.—¿Si se habrá puesto enfermo? pensé; y me dirigí a su casa inmediatamente. Acerquéme a la puerta y tuve la indiscreción de en vez de la